

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ignacio V. Aguirre, (Juez de Trámite), el Dr. Horacio Allende Rubino (Juez), la Dra. Analía Mazza (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. MA. Guadalupe Gordillo; se ha ordenado publicar edictos por diez días, a los fines de notificar al Sr. Daniel Ramón Galarza. la sentencia dictada por dicho Tribunal en los autos MOLINA, HECTOR DARIO c/GALARZA, DANIEL RAMON y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. CUIJ 21-00194776-9. Se ha dispuesto lo siguiente: T° 160, F° 89, N° 3117. Rosario, 22 de Junio de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual número Seis de la ciudad de Rosario: Resuelve: 1. Hacer lugar a la demanda instaurada en autos y en, consecuencia, condenar en forma concurrente a Daniel Ramón Galarza y Jorgelina Andrea Coria, para que en el término perentorio de diez días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, abone al actor la suma de pesos ciento diecisiete mil ochocientos (\$ 117.800), correspondientes a capital con más los intereses fijados en los considerandos; 2. Imponer las costas a la demandada vencida (Art. 251 CPCC). 3. Los honorarios serán regulados oportunamente por el Juez de Trámite. 4. No encontrándose las partes para la lectura de la sentencia, notifíquese la por cédula. Insértese y déjese copia. Autos: MOLINA, HÉCTOR DARIO c/GALARZA, DANIEL RAMÓN, y Ot. s/Daños y Perjuicios; expediente CUIJ N° 21-00194776-9. Secretaría, 25 de Octubre de 2018. Fdo. Dr. Ignacio V. Aguirre (Juez); Dr. Horacio Allende Rubino (Juez), Dra. Analía Mazza (Juez); Dra. Guadalupe Gordillo (Secretaria).

§ 33 375960 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, se hace saber que en los autos: MEDINA CALIXTO c/SOTOMAYOR VERÓNICA ANDREA INE y Otros s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 1313/2013, se hace saber lo siguiente: Rosario, 19 de Octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Agréguese constancias acompañadas. Previamente, atento el decreto de fs. 146, aclárese el mismo, haciéndose saber que deberá citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Calixto Medina, por medio de edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Fecho se proveerá. Fdo. Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario). En consecuencia se cita y emplaza a los herederos del demandado Calixto Medina (DNI 7.862.986), por edictos que se publicarán 3 veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término 5 días después de la última publicación, todo ello bajo apercibimiento de ley. Rosario, 21 de Noviembre de 2018. Juan Pablo Hollmann, secretario subrogante.

§ 33 375979 Nov. 30 Dic. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 1ra. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: GIARDINO, PEDRO LUIS c/GONZALEZ NANCY MARIELA y Otros s/Cobro de Pesos; Expte. N° 971/2015, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 13 de Septiembre de 2018. Estando acreditado el fallecimiento de Claudio Alberto Curto (cfr. fs. 21), conforme lo dispuesto por el Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código citado. Sin perjuicio de ello, respecto del mandatario en ejercicio, estése a lo dispuesto por el Art. 47, segundo párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dr. Daniel Humberto González, (Juez), Dr. Juan Manuel Conti (Secretario en suplencia). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado emplazar a los herederos de Claudio Alberto Curto (DNI 20.175.988), para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, Rosa Inés Kaminsky, prosecretaria suplente.

§ 33 375963 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia e Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño, Secretaria Dra. Carla Verónica Gussoni Porrez, en los autos caratulados SAN MARTINO GUSTAVO GABRIEL c/VILCHES, CLAUDIA ALEJANDRA s/Demanda Ejecutiva; CUIJ 21-02846873-0, no habiendo comparecido la demandada Vilches, Claudia Alejandra DNI 17.794.541, a estar a derecho, en fecha 26/07/2018, se ha declarado su rebeldía y que siga el juicio sin su representación. Conforme a lo normado por el Art. 77 CPCC, se publican edictos por dos días en el hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL. Rosario, 8 de Noviembre de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

§ 33 375968 Nov. 30 Dic. 4

El Sr. Juez a cargo de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, en autos RISLER S.A. s/RUBRICA DE LIBRO DE ACCIONISTAS ART. 1877 C.C.C.N.; CUIJ N° 21-02904655-4, ha dispuesto publicar edictos por el término de 5 (cinco días) a efectos de citar a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores inscriptos de la Sociedad RISLER SA., domiciliada en calle Corrientes 809 piso 1 de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio a inscripta al Tomo: 54, Folio: 1488, Nro. 142, para que se presenten ante la CPN Patricia Claudia Camacci Menicelli, en su domicilio de calle 9 de Julio 1785 PB "B" de Rosario, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, a fin de alegar y probar cuanto estimen pertinente a su derecho, bajo apercibimiento de resolverse con las constancia que se agregan a estas actuaciones. 21 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Boasso (Juez) - Dra. Sedita (Secretaria).

§ 33 375981 Nov. 30 Dic. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: AMERICANO SA s/Pedido de Quiebra; CUIJ 21-02896838-5, por auto N° 2983 de fecha 22 de Noviembre de 2018, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 11 de Febrero de 2019 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 27 de Marzo de 2019, para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 14 de Mayo de 2019, para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es el CPN Ramiro Sebastian Izquierdo, con domicilio en calle Cochabamba 462 de Rosario y horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20hs. Publíquense por 5 días - Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Dra. Myrian Raquel Huljich, secretaria.

S/C 376018 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados; GUARNERI MARTÍN GABRIEL s/Concurso Preventivo; Expte. 298/15, CUIJ 21-01663828-2 mediante resolución N° 2982 de fecha 22/11/18, se ha ordenado: Fallo: 1) Declarando la Quiebra Indirecta de Martín Gabriel Guarneri DNI N° 23.790.512 con domicilio real en calle Paraguay 726 Piso 11 Depto. 3 y domicilio legal en calle 3 de Febrero 3850 PA, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Manteniendo la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Imponiendo que continúe la sindicatura ya designada con los trámites inherentes a esta quiebra. 5) Designando como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico actuante el día 18 de Febrero de 2019, para la presentación del informe individual el día 3 de Abril de 2019, y para la presentación del informe general el día 21 de Mayo de 2019. 6) Intimando al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Intimando al deudor para que, dentro de las 24hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 9) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 10) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C., oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 11) Procediendo a la realización de los bienes que componen el activo del deudor de corresponder, debiendo en su caso designarse martillero; 12) Desapoderando al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiera hasta su rehabilitación, Art. 106 y ss. LCQ. A tal fin, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 LCQ, poniendo los mismos en posesión del síndico. 13) Disponiendo se comuníque la presente al Registro Público de Comercio, a la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publicándose edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Librando los despachos que fueran menester a los fines previstos por los Arts. 132 y 133 LCQ (ref. Ley 26.086); 16) Encomendando a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidad de la LCQ. 17) Haciéndose saber al fallido que cualquier enajenación, simulación, ocultamiento o discriminación del valor de bienes que componen su activo será considerada incursión en el delito de Quiebra Fraudulenta y se remitirán los antecedentes a la Justicia Penal. 18) Los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, procediendo el síndico a recalcular sus créditos según su estado. 19) Procediendo, por Secretaria, a recaratular estas actuaciones con el aditamento Hoy su Quiebra. Insértese y hágase saber. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme Arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 26 de Abril de 2017. Dra. Myrian Raquel Huljich, secretaria.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sauán, en autos caratulados: R INSUMOS SRL c/VILO, LUCAS SEBASTIAN s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 21-02883257-2, hace saber que se ha dictado los siguientes decretos: Nº 1737. Rosario, 03 de Julio de 2017; Y Vistos: Lo peticionado y constancias de autos, Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar ante la Actuaría. Por iniciada acción Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre el automóvil denunciado propiedad de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 151.645,90 con más la suma de \$ 45.793,77 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recaudos con facultades y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Téngase presente la reserva constitucional formulada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados de la oficina de notificaciones. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. María Andrea Mondelli - Juez; Dra. Elvira Sauan - Secretaria. Otro: Rosario, 15 de Junio de 2018. Téngase presente lo manifestado. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. María Andrea Mondelli - Juez; Dra. Elvira Sauan - Secretaria. Rosario, 7 de Noviembre de 2018. Dra. María Andrea Mondelli, Juez; Dra. Elvira Sauan, Secretaria. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 33 376030 Nov. 30 Dic. 4

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos SCHROTER WANDA AYELEN s/Quiebra; CUIJ 21-02906032-8, por resolución Nº 2065 de fecha 14/11/17, se ha declarado la quiebra de Wanda Ayelén Schroter, DNI Nº 29.619.763, con domicilio real en calle Mariano Pedriel 1865 y legal en calle Corrientes 763, Piso 8, Of. 10 y 11, ambos de Rosario; intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, secretaria. 22 de Noviembre de 2018.

S/C 376098 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria de la Dra. Silvina Rubulotta, dentro de los autos caratulados: DAMIANO MAURICIO s/Pedido de quiebra, (Expte. Nº 963/04), se hace saber que, de acuerdo a lo normado por el art. 225 de la ley 24.522, por auto Nº 2128 de fecha 23/11/18, se ha dictado la conclusión de la quiebra de Mauricio Damiano, DNI 21.962.213. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, /11/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

S/C 376091 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar (Jueza), en los autos caratulados: QUINTEROS, PRISCILA CELESTE s/Cremación (Autorización para cremar); CUIJ Nº 21-02885730-3, se ha ordenado: Rosario, 29 de Agosto de 2017; Por presentado, con domicilio legal constituido, por derecho propio y con patrocinio letrado de la Defensoría Civil Nº 6. Désele la participación legal correspondiente. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese la documental acompañada. Publíquense edictos. Dése vista al Sr. Fiscal. Líbrese oficio al Cementerio "La Piedad" de Rosario a fin de informar si se encuentran depositados los restos de la Sra. Marta Susana Lucero y que indique si lo solicitado se contrapone con las ordenanzas vigentes. Expte. Nº 768/2017. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 6. Secretaria, Rosario, 26 de Noviembre de 2018. Julieta C. Becerra, secretaria subrogante.

S/C 375982 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: VELAZQUEZ, JULIO ENRIQUE c/JORGE, ERNESTO y Otros s/Escrituración; (CUIJ 21-02879842-0), se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 14 de Noviembre de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada (herederos de Jorge, Antonio Ernesto), a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio y curador de herencia, fíjase fecha para cualquier día y hora hábil. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/11/2018.

§ 45 376085 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: LÓPEZ LEFOLL, EZEQUIEL IVAN s/Sumaria Información; (CUIJ 21-02906674-1), se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 30 de Octubre de 2018. Por recibido. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa. A tenor del Art. 70 C.C.C., ofíciase al Registro General a efectos de que informe sobre medidas precautorias respecto del actor, como asimismo al Registro de Procesos Universales a efectos de que se informe sobre eventual proceso concursal ó quiebra. Asimismo, ofíciase a Ministerio Público de la Acusación a efectos de hacer saber respecto de la petición del actor a efectos de eventual oposición. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses. Agréguese la documental acompañada. A la informativa; ofíciase. A la testimonial; fíjase fecha de audiencia para cualquier día y hora hábil. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/11/2018.

§ 45 376082 Nov. 30

Por disposición del Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Secretaria Dra. Lorena González, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: CORTÉS TEMISTOCLE ATILIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; CUIJ 21-02901068-1, se ha dispuesto por decreto de fecha 03/08/18, que se publiquen edictos citando a Temístocle Atilio Cortés, una vez por mes durante el término de seis meses, en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario La Capital, en este último caso deberá publicarse por lo menos una vez un día Domingo, sin perjuicio de la notificación por cédula al último domicilio conocido. Lorena González, secretaria.

S/C 365979 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS D'ANGELO (DN1 5.904.604), y JUAN NELIDA (DNI 2.380.230), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 23/11/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 45 376014 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ERMOSI RAMON OSCAR (DNI 8.331.718), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 23/11/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 45 376015 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de LEAL LAURA (LC 7.551.965), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 23/11/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

§ 45 376013 Nov. 30 Dic. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Edit Elena Lucia Giuggia (D.N.I. 16.818.641), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GIUGGIA, EDIT ELENE LUCIA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02906840-9). Rosario, 12 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 375961 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Heriberto Martini (D.N.I. 6.015.534), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTINI, RICARDO HERIBERTO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02906770-5). Rosario, 13 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 376079 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Elma Castañeiras (D.N.I. 2.735.619), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASTAÑEIRAS SUSANA ELMA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02906619-9). Rosario, 14 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 376006 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Dario Saita (D.N.I. 29.658.115), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SAITA, OMAR DARIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-023906765-9). Rosario, 21 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 375966 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gustavo Gerardo Depascua (D.N.I. 17.424.943), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DEPASCUA GUSTAVO GERARDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ Nº 21-02906673-3). Rosario, 14 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 376056 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Cesar Bozzini (D.N.I. 5.995.149), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BOZZINI JUAN CESAR s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02906005-0). Rosario, 21 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

§ 45 375977 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Clelia Dorotea Visciglio (DNI 3.990.425) y de Antonio Raúl Vallejo (D.N.I. 6.218.877), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: VISCIGLIO CLELIA DOROTEA y Otro s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02907195-8). Rosario, 20 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 375964 Nov. 30

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julián Ambrosio Castelli (D.N.I. 29.216.333), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CASTELLI, JULIAN AMBROSIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02906524-9). Rosario, 13 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 375967 Nov. 30

Por disposición del Juez en suplencia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Clara Elisabeth Badler (D.N.I. 6.623.878), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BADLER CLARA ELISABETH s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02905942-7). Rosario, 5 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 375974 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Omar Pozzi (DNI 10.496.283), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: POZZI, JORGE OMAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907270-9). Rosario, 21 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 376012 Nov. 30

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Haydee Teresita Ciambotti (DNI 12.112.366), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CIAMBOTTI, HAYDEE TERESITA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02906787-9). Rosario, 13 de Noviembre de 2018. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 375965 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Elvira Sauan, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Pinzone, Felipe (DNI 6009795) y doña Olocco, Olga Nélica (DNI 581.758), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: PINZONE, FELIPE y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02904361-9). Rosario, 22/11/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 375969 Nov. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Suoto, Marcial (L.E. 3.741.706), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de

treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: SOUTO, MARCIAL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 437/2018). Rosario, 22/11/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 375971 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Calderón, Jorge Antonio Jesús (DNI 21855370), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: CALDERÓN, JORGE ANTONIO JESÚS s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02900306-5). Rosario, 22/11/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 375972 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pérez, Alberto Luis (DNI 6.021.105), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C); (Autos BISACCHI, CARMEN ADELA y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02899816-0). Rosario, 22/11/2018. María Sol Sedita, secretaria.

§ 45 375973 Nov. 30

Por disposición del Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel que tenga derecho en la sucesión de Virginia D'Arrigo, (Documento nacional de Identidad número 24.148.525) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un día a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Noviembre de 2018. (Autos: D'ARRIGO VIRGINIA s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02901908-5); Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de esta ciudad. María José Casas, secretaria.

§ 45 375978 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gallardo, Esther Hebe (DNI 1.673.443), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: GALLARDO, ESTHER HEBE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02902089-9). Rosario, María Belén Baclini, secretaria.

§ 45 375980 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Mario Augusto Pérez y doña Teresa Genoveva Román, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PÉREZ MARIO AUGUSTO y Otra s/Sucesorio, Expte. N° 875/2016. Lo que se publica a sus efectos a los .. de 5 de Noviembre de 2018. Gabriela Cossovich, secretaria.

§ 45 376020 Nov. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, en autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A c/HOISCHITER, MARIO EDGARDO s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02847424-2, se le hace saber al Sr. Mario Edgardo Hoischiter el decreto que se transcribe: Rosario, 09 de Octubre de 2018; Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por edictos. Fdo. Verónica A. Accinelli - Gabriel Oscar Abad. 17 de Octubre de 2018. Verónica A. Accinelli, secretaria.

§ 33 375998 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados MAESTRO, NORMA NORA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02902657-9 (595/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Norma Nora Maestro, D.N.I. N° 5.661.313, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Noviembre de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 376011 Nov. 30

Por disposición de Sr/a. Juez en suplencia de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, vacante, se hace saber que en los autos caratulados RIBES, JORGE ALBERTO OSVALDO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02905185-9 (722/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Jorge Alberto Osvaldo Ribes, D.N.I. N° 10.629.807, por el término de un día para que dentro de los 30 días siguientes comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Noviembre de 2018. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 376009 Nov. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: VAQUERO ALVAREZ, CONSTANZA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02902603-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Constanza Vaquero Alvarez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/11/2018. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

§ 45 376084 Nov. 30

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16, de la ciudad de Firmat, se cita y llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes el señor Augusto Pablo de Luz, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: DE LUZ, AUGUSTO PABLO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 1355/2018, lo que se publica a sus efectos legales. 13 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 375842 Nov. 30 Dic. 6

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, se hace saber que en Autos GERMONDARI GUSTAVO D. y Otros c/GIGLI AUGUSTO y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 552/2013), se ha dictado la siguiente Resolución, N° 1533. Casilda, 02 de Octubre de 2018. Vistos:....; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva, teniéndose por acreditada la misma respecto de los Sres. Gustavo Daniel Germondari y Silvio Artemio Germondari en relación al inmueble que se ubica en la Provincia de Santa Fe, Departamento San Lorenzo, Distrito Coronel Arnold, Zona Rural de Coronel Arnold, se designa como lote "A" (polígono ABCDA), y tiene las siguientes medidas, linderos, ángulos y superficie, a saber: Esta ubicado de la intersección del camino publico a Pujato y ruta S-17, hacia el noroeste, constituido dicho arranque por una línea quebrada en tres tramos, midiendo la primera GH: 102,64 metros, la segunda que sale con rumbo sureste, línea GF: 95,99 metros y la tercera que sale con rumbo noroeste, línea FA: 100,00 metros y mide por su frente al suroeste, línea AB: 109,40 metros por donde linda con camino publico a Pujato: por el costado noroeste, línea BC: 649,58 metros por donde linda con Artemio Pedro Germondari (padre de los poseedores); por el costado noreste, línea CD: 109,40 metros por donde linda con Liliana Rosa Gigli (poseedora del lote y nieta del Sr. Francisaco Gigli, originario propietario de los lotes definidos por los planos citados en el apartado b); por el costado sureste, línea DA: 649,20 metros, por donde linda en parte Liliana Rosa Gigli y resto con Norma Ana Cuccioleta y Romina Ester Gutiérrez (poseedoras del lote, nieta y bisnieta del Sr. Francisco Gigli.) Los ángulos respectivamente 90° en los vértices "C" y "D", y 90°12 en el "A" y 89°48 en el "B". El polígono "ABCD", lote "A" encierra una superficie total de 7H. 10° 43 Ca. 37dm2. Los vértices y lados se hallan perfectamente materializados por postes de madera dura y alambrados. 2) Determinar la fecha en la cual los Sres. Gustavo Daniel Germondari y Silvio Adrián Artemio Germondari adquirieron el derecho real de propiedad sobre el inmueble en cuestión es el 31 de Diciembre de 2011. 3) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio que deberá soportar provisoriamente la actora los gastos que demando la intervención del defensor de oficio así como también la de su propio letrado pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la demandada ausente en caso de ser hallada de acuerdo a la jurisprudencia provincial sobre el punto. 4) Ordenar la notificación de la misma de conformidad al artículo 81 del CPCCSF. 5) Insértese y hágase saber. Germondari, Gustavo D. y Otro c/Gigli, Augusto y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 552/2013). Fdo: Dra. Clelia Carina Gómez (Juez) - Dr. Agustín M. Crosio (Secretario). Viviana M. Guida, secretaria subrogante.

§ 240 326033 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, dentro de los caratulados BENITEZ MAURICIO y Ots. c/RIOS PATRICIO P. y Ots. s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 722/10, se ha ordenado lo siguiente: Declárese rebelde al demandado prosiguiéndose el juicio conforme los apercibimientos dispuestos por los Art. 78 y 79 del CPCCSF. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por 3 días. (Autos: BENITEZ MAURICIO y Ots. c/RIOS PATRICIO P. y Ots. s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 722/10). Casilda, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Viviana M. Guida, Secretaria subrogante.

§ 99 376005 Nov. 30 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Lab de la 2° Nom. de Casilda, a cargo del Dr. Marzi, Gerardo, secretaria de la Dra. Sandra González, dentro de los autos caratulados: LUCCIARINI, JUAN CARLOS s/Sumaria Información; Expte. N° 241/2018, hago saber por edictos que Juan Carlos Lucciarini DNI N° 39.366.497, Solicita Cambio de Nombre, según el Art. 17 de la Ley 18.248. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Casilda, de Noviembre de 2018. Sandra S. González, Secretaria subrogante.

§ 33 376054 Nov. 30

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Bazán Matías Gaspar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BAZAN MATÍAS GASPAS s/Sucesión; Expte. N° 650/17). Casilda, 26 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Viviana M. Guida, (Secretaria subrogante).

\$ 45 376007 Nov. 30

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Dean Dominga Rosa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DEAN DOMINGA ROSA s/Sucesión; Expte. N° 524/18). Casilda, 2 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Viviana M. Guida, (Secretaria subrogante).

\$ 45 376004 Nov. 30

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bertone Felisa Victoria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BERTONE FELISA VICTORIA s/Sucesión; Expte. N° 650/17). Casilda, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Viviana M. Guida, (Secretaria subrogante).

\$ 45 376003 Nov. 30

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Guida Francisco Rubén, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GUIDA FRANCISCO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 545/18). Casilda, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Viviana M. Guida, (Secretaria subrogante).

\$ 45 376002 Nov. 30

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gastaldi Rogelio José, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: GASTALDI ROGELIO JOSE s/Sucesión; Expte. N° 636/18). Casilda, 20 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Viviana M. Guida, (Secretaria subrogante).

\$ 45 376001 Nov. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rocha, Julio Pedro (6.068.268), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: ROCHA, JULIO P. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 722/2018). Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 375962 Nov. 30

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados PALMA ELENA GRACIANA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 261/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elena Graciana Palma, D.N.I. 1.114.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. San Lorenzo, 6 de Setiembre de 2018. María Cecilia Naveira, secretaria subrogante.

\$ 45 375914 Nov. 30

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia del Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en los autos caratulados AGUILERA MARÍA INÉS c/MOSCHETTI LUIS CARLOS s/Juicio Sumario; Expte. N° 833/14, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Abel Moschetí, DNI 22.025.686, por el término de diez días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los mismos. Expte. N° 833/14. Fdo. Jorgelina Anzoátegui, secretaria subrogante.

\$ 45 375852 Nov. 30 Dic. 13

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados CANAN LUPPU JONATAN EZEQUIEL s/Autorización Judicial; Expte. 1108/2018; Rufino, 10 de Octubre de 2018. Por presentada domiciliada y en el carácter que expresa, en merto al Poder Especial acompañado, acuérdesele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese el sellado fiscal, la boleta colegial y la documental que se acompaña. Por iniciada la presente demanda de Supresión de Apellido, a la que se le imprimirá el trámite de juicio sumarísimo. Córrase traslado al padre adoptante a fin de que formule oposición, dentro del término de quince días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Requerase información sobre medidas precautorias existentes, librándose los oficios pertinentes. Dése Intervención al Defensor General y al Minsiterio Publico Fiscal. Notifiquen indistintamente. Oficial de Justicia y Notificadores. Martes y viernes notificaciones en secretaria. 2 de Noviembre de 2018. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 376037 Nov. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de FABIÁN CARLOS LÓPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LÓPEZ, FABIÁN CARLOS s/Sucesorio; (Expte. N° 681 Año 2018). Rufino, 31 de Octubre de 2018. Jorge Andres Espinoza, secretario.

\$ 45 376078 Nov. 30 Dic. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Buonanotte Mario Raúl, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria Dra. Luciana P. Parenti. Octubre 2018. (Autos: BUONANOTTE MARIO RAÚL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 1199/2018). Noviembre de 2018. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 375913 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Georgina Zanotti, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: ZANOTTI GEORGINA s/Sucesión; Expte. N° 791/2018. Melincué, 24 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 375921 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral con asiento en Melincué se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Carlos María Pijuan, para que hagan valer sus derechos en término y forma. Autos caratulados: PIJUAN CARLOS MARÍA s/Sucesión; Expte. N° 328.0/2018. Melincué, Melincué, 2 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 375923 Nov. 30 Dic. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAÚL BELISARIO FLORES (DNI N° 12.688.172), y LILIANA BEATRIZ

BUSTOS (DNI N° 17.781.334), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 22 de Noviembre de 2018. Fdo. Dr. Gabriel Carlini, Juez Dr. Walter Bournot, secretario.

% 45 376090 Nov. 30 Dic. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1ra. Nom. de Venado Tuerto, a cargo de la Dra: Maria Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. L. Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Pedro Marcelo Sava LE 6.128.057 y Emilie Oilida Cuiña DNI 3.697.143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de autos SAVA PEDRO MARCELO - CUIÑA EMILIE OILIDA s/Declaratoria de herederos - Expte. 948/2018. Dr. L. Carozzo, Secretario. Venado Turato, 23 de Noviembre de 2018. Leandro Carosso, secretario.

\$ 45 376000 Nov. 30 Dic. 6
